



VER. 1

Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca
Despacho No.2

ACTA DE AUDIENCIAS – NÚMERO DE AUDIENCIA

0807

FECHA INICIACIÓN	03	11	2021	FECHA FINALIZACIÓN	03	11	2021
	DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO

MAGISTRADO	GUSTAVO ADOLFO HERNÁNDEZ QUIÑONEZ
	NOMBRES 1 ^{er} APELLIDO 2 ^o APELLIDO
Sala N° 02	Hora Iniciación: 03:00 PM Hora Finalización: 03:07 PM

1. NÚMERO DE RADICACIÓN

7	6	0	0	1	1	1	0	2	0	0	0	2	0	1	9	0	1	4	2	6
Dpto. (DANE)	Municipio (DANE)	Entidad	Unidad Receptora				Año				Consecutivo									

2. ABOGADO INVESTIGADO - TIPO DE AUDIENCIAS

Cédula Nro.	Tarjeta Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	Sexo		Asistió	
			F	M	SI	NO
1.098.654.878	206.866	RAFAEL ANDRES VEGA BLANCO				
NOMBRE AUDIENCIA		DECISIÓN	RECU RSO	HORA INIC. (militar)	HORA FINAL. (militar)	
1. PRUEBAS Y CALIFICACION	x	Se dio inicio a la audiencia de pruebas y calificación. Se deja constancia que no comparece disciplinable, ni agente del Ministerio Público. Se da lectura al acto anterior y se verifican las citaciones. Se espera hasta las 03:05 pm y se ordena aplicar el inciso 3 en armonía con el parágrafo único del artículo 104 de la ley 1123 de 2007, por lo tanto, se le conceden 3 días al disciplinable para que justifique su incomparecencia, vencido el termino de no ser valida la excusa se designaran defensores de oficio. Por lo antes expuesto la Magistratura DISPONE: PRIMERO. - FIJESE como próxima fecha de AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN EL DÍA 27 DE ENERO DE 2022 A LAS 03:00 PM		03:00	03:07	

TOTAL INVESTIGADOS	1	TOTAL FEMENINO		TOTAL MASCULINO	1
--------------------	---	----------------	--	-----------------	---

3. ASISTENTES O INTERVINIENTES

CALIDAD DEL ASISTENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	TELEFONO
QUEJOSO – TESTIGO – OTROS			
DEFENSOR			
	C O X		
MINISTERIO PÚBLICO			

4. OBSERVACIONES

Notificar en estrados a los presentes.
--

GUSTAVO ADOLFO HERNÁNDEZ QUIÑONEZ
Magistrado
VGG

Firmado Por:

Gustavo Adolfo Hernandez Quiñonez
Magistrado
Comisión Seccional
De 2 Disciplina Judicial
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6455bd1c48afdeb403a11aaf319b45c66a25d01b1c168aef7e0b576f93e4af12

Documento generado en 04/11/2021 07:49:01 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>